

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII CONVENIO COLECTIVO (20)

Toledo, a 22 de FEBRERO de 2023

R E S U M E N:

- ✓ **Aprobada la contratación de 12 meses para Auxiliares Técnicos/as Educativos y Técnicos Especialistas en Interpretación de Lenguaje de Signos a partir del curso 2023/2024**
- ✓ **La Administración se compromete a negociar en mesa técnica las zonas de atención al alumnado, así como la fórmula para que los contratos del personal de cocina de los centros educativos pasen también a ser de 12 meses y avanzar para lograr la contratación de 35 horas semanales para quienes tienen una relación laboral de inferior duración.**

A continuación, tienes un resumen más detallado de lo tratado durante la reunión.

Siendo a las 11:30 horas, con la asistencia de, además del Director General de Función Pública, del Director General de RRHH y Planificación educativa de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, comenzamos la reunión con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Punto 1. Punto 1. Constitución de la comisión negociadora conforme al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Se aprueba la constitución de la Comisión Negociadora para la modificación sustancial de las condiciones del trabajo conforme al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores/as.

Punto 2. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo para las categorías de auxiliar técnico/a educativo/a y técnico/a especialista en interpretación de lengua de signos.

➤ Toma la palabra la administración.

Encima de la mesa tenemos la propuesta de modificación de las condiciones de **596 plazas de ATE y 18 plazas de TEILSE**, a las que se le deben de sumar las plazas de la nueva publicación que salió el pasado lunes. **La modificación consiste en pasar las contrataciones de 10 meses a 12 meses de las categorías mencionadas.**

La administración nos dice que es consciente que no llega al 100% de los objetivos que desde las Organizaciones Sindicales se le ha trasladado pero que es un avance importante y una mejora sustancial. A la vez la consejería de educación plantea la negociación en el ámbito de la Mesa Técnica, de una “zonificación” que insisten que ha de ser negociada, al igual que habrá modificación en materia de vacaciones y días de asuntos particulares, no siendo necesario que sean en los días de cierre de centro, se les aplicará lo mismo que se aplica al resto de compañeras y compañeros que ya disfrutaban de un contrato a 12 meses.

Esta modificación se realizará en el mes de septiembre de este año. Previamente a la modificación cada trabajador/a afectado/a recibirá una resolución individual con la comunicación, tal y como establece el procedimiento

La administración manifiesta que tal y como establece el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores esta modificación sólo podrá ser posible si hay una mayoría sindical que lo respalde.

➤ Toma la palabra CCOO.

Sin duda, no podemos negar que la modificación de más de 600 plazas es algo positivo, muy positivo, eso es incuestionable y desde CCOO llevamos muchos años trabajando para que esto pudiera suceder, sin ninguna duda lo valoramos positivamente.

Esto no implica que no podamos entender por qué se deja fuera de la modificación a los colectivos de cocina, su contratación es igual de precaria y por lo tanto igual de necesaria su modificación. Desde CCOO solicitamos una memoria justificativa de lo que implica el cambio, ya que hay personas que tienen un complemento personal transitorio, lo que significa que las retribuciones de esos dos meses se les está abonando, y eso significa que costaría menos de lo que dicen.

Queremos un compromiso de que los colectivos de cocina también tendrán la oportunidad de verse más pronto que tarde con la modificación de las plazas. Hacemos saber a la administración que estamos en total desacuerdo de la política de privatización y exteriorización que se está llevando en los comedores escolares y apostamos por dignificar a los colectivos y reconocer su labor educativa, así como a poder recuperar aquellos comedores que ya han sido externalizados, por lo tanto, es vital y no admitiremos que se dé carpetazo a ningún colectivo.

Desde **CCOO** solicitamos que de forma inmediata se nos convoque a una mesa técnica para abordar las propuestas de mejoras que no se contemplan en esta primera modificación.

Los colectivos de cocina y las 35 horas, con un compromiso claro de revertir lo que aún queda.

Con respecto a la zonificación, es una cuestión que es negociable y por lo tanto se puede o no, estar de acuerdo, todo dependerá de la negociación por lo que entendemos que no puede ser vinculante a esta modificación de RPT.

➤ ***En respuesta a lo planteado la administración contesta***

Que entiende y comparte la necesidad de mejorar las condiciones de todos los colectivos y se **compromete a la convocatoria de una mesa en el ámbito de educación** para que los colectivos que no están incluidos, puedan ser estudiados y se pueda revertir su precariedad, constará en acta este compromiso.

En respuesta a la zonificación la consejería nos dice que es algo a negociar y que si no se está de acuerdo no se llevará a cabo, pero que es algo que propondrán porque es bueno para las trabajadoras y trabajadores y para la administración.

Ante este compromiso y la oportunidad de seguir avanzando hasta conseguir nuestra reivindicación al completo **CCOO** apoya la modificación.

El resto de la parte social se posicionan de la siguiente manera; UGT a favor, CSIF y STAS se abstienen.

Hemos de poner en conocimiento de las trabajadoras y trabajadores afectados que sin el posicionamiento favorable de **CCOO y UGT la propuesta no saldría adelante, sin duda la responsabilidad en la negociación se ha de llevar más allá del ímpetu que nos arrastra para hacer campaña sindical. Todas queremos todo, sin duda, pero la negociación es esto, avanzar y dar pasos hacia delante.**

Nuestras reivindicaciones y negociaciones seguirán en mesa y no renunciaremos bajo ningún concepto.

Punto 3. Ruegos y preguntas:

CCOO hemos planteados las siguientes cuestiones.

- Solicitamos a Función Pública a que inste a las Consejerías de Bienestar Social y Desarrollo Sostenible a la convocatoria urgente de mesas técnicas, tal como este sindicato solicitó en los primeros días de enero y que, conforme establece el Convenio Colectivo, tienen la obligación de convocar en un plazo de 15 días desde su petición, plazo ampliamente superado sin ninguna justificación. **Función Pública manifiesta que requerirá su convocatoria.**
- Preguntamos por la previsión de calendario y desarrollo de los procesos selectivos. **La administración manifiesta que espera que la lista provisional de admitidos/as se publique a finales de marzo y la definitiva en la primera quincena de mayo. El concurso de estabilización se iniciará en cuanto sea posible y se irá resolviendo por categorías. Los procesos de concurso oposición, tanto de estabilización como ordinario, se desarrollarán en paralelo, pero harán lo posible para que el de estabilización preceda al ordinario, atendiendo a la petición de CCOO y de toda la parte social.**
- Solicitamos a la Administración que publique en el Portal de Empleo el procedimiento para solicitar la devolución de tasas de exámenes, en aquellos casos que así proceda. **La Administración manifiesta que facilitará esta información.**

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CC.OO. TU SINDICATO

[AFÍLIATE EN ESTE ENLACE](#)

FSC-CCOO Castilla-La Mancha

Cuesta de Carlos V, nº 1, 3ª planta

Teléfono: 925 289 760

clm@fsc.ccoo.es

<https://castillalamancha.fsc.ccoo.es/>

Twitter: [FSC de CCOO #CLM](#)